

JOSE ROSA SOLER, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS. MÁLAGA.

CERTIFICA: Que de los datos obrantes en estas dependencias municipales a mi cargo se desprende que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2004, acordó lo siguiente:

PUNTO 7.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 40 DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD "ELBO PROPERTIES, S.L."

Dada cuenta del informe emitido por la Secretaría General (Negociado de Urbanismo), en relación con la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 40 de la Urbanización Santa Rosa, promovido por la Entidad "Elbo Properties, S.L.", cuyo tenor es como sigue:

<<Del examen del expediente que se tramita en la Secretaria General, Departamento de Urbanismo, se desprende lo siguiente:

1.-Fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Marzo de 2.004.

2.-Se ha expuesto al público, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia número 135 de fecha de fecha 13.07.04, Tablón de Anuncios y Diario de Málaga de 14.05.04, no habiéndose presentado alegaciones, según certificación expedida por el Sr. Secretario General, incorporada al expediente.

3.-Consta informe favorable de la Oficina Técnica Municipal a la aprobación definitiva.

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 22 c) de la Ley 57/2.003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva, se propone:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 40 de la Urbanización Santa Rosa, debiéndose publicar el correspondiente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

No obstante, la Asesoría Jurídica estimará lo más conveniente

Mijas a 17 de noviembre de 2004.
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

rubricada

Conforme el Asesor Jurídico
Rubricada>>

Visto el dictamen emitido al efecto por los miembros componentes de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Urbanismo y Control de Órganos de Gobierno, en su sesión

de 23-11-04, del que se deja constancia en Acta con el siguiente detalle:

<<Los miembros componentes de la Comisión de Servicios Generales, Urbanismo y Control de Órganos de Gobierno, asistentes a la Comisión Informativa celebrada el día 23 de noviembre de 2004, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen a bien dictaminar lo siguiente sobre el punto del Orden del Día de la próxima Sesión Plenaria que se celebre, que versa sobre:

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 40 DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD "ELBO PROPERTIES, S.L."

GRUPO POLÍTICO FAVOR. EN CONTRA ABSTEN.

GRUPO POLÍTICO	FAVOR.	EN CONTRA	ABSTEN.
P.S.O.E.	XXX		
P.P.	XXX		
P.S.M.	AUSENTE		

Mijas a 23 de noviembre de 2004.

LOS MIEMBROS ASISTENTES A LA COMISIÓN

Rubricada.>>

No habiendo ningún debate, salvo la manifestación de la Srta. López Márquez, en representación del Grupo Político PSM, para abstenerse a este Punto. El Pleno por mayoría con los votos a favor de los representantes de los Grupos Políticos PSOE y PP y la abstención del perteneciente al Grupo Político PSM, acuerda:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 40 de la Urbanización Santa Rosa, promovido por la Entidad "Elbo Properties, S.L.", debiendo dársele la publicidad reglamentaria mediante la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mijas a 30 de noviembre de 2004.

EL ALCALDE
Teniente de Alcalde
Delegado de Urbanismo
Luis Vasco Martín

SECRETARIA
Ramón Feb